

**APUNTES PARA LA HISTORIA DE
EL SOMBRERITO**

Francisco José Geymonat

I. UBICACION DEL PARAJE

“El Sombrerito” se encuentra en el noroeste de la provincia de Santa Fe, en el departamento General Obligado.

Tomando como referencia su Centro Cívico, ubicado sobre el costado oeste de la Ruta Nacional 11 (Carretera “Juan de Garay”) el lugar dista 850 kilómetros y medio de la Capital Federal (Buenos Aires) y 80 kilómetros del límite con la provincia de Chaco (Paralelo 28), mientras que el río Paraná se encuentra a unos 30 kilómetros al este, sirviendo de límite interprovincial con Corrientes.

La estación del Ferrocarril Nacional General Belgrano (ex Ferrocarril Santa Fe) lleva el nombre de Paul Groussac, que es más frecuente encontrar en los mapas que el nombre propiamente dicho de la colonia. Dicha estación, instalada un kilómetro hacia el oeste del Centro Cívico, se encuentra a 390 kilómetros de la ciudad de Santa Fe.

Por otra parte cabe señalar que a 25 kilómetros hacia el suroeste de El Sombrerito se encuentra la población de Las Garzas, a cuya jurisdicción comunal se encontraba integrado originariamente.

II. ORIGEN DEL NOMBRE

El paraje —al igual que tantos otros— tiene un topónimo pintoresco, como ocurre una veces por imperio de la leyenda y otras por el de la tradición o la historia.

En este caso, a la altura del mojón kilométrico 955, cruza la Ruta 11 la cañada “El Sombrerito” que de allí continúa hacia el sureste y sería la que dio nombre al lugar.

Cuéntase (1) que allá por 1879, cuando el lugar se llamaba “Las Garzas Norte” y el accidente topográfico “Cañada Brava”, los indios hicieron una osada incursión hasta Reconquista y más al sur a la colonia suiza de Romang —50 km. al norte de Colonia Alejandra—

en un intento de robar animales. Se organizó una expedición de 40 colonos a las órdenes de Gaspar Kaufmann, quienes alcanzaron a los indios "en el Chaco" (que en ese entonces abarcaba también esta zona). A la vuelta acamparon apenas cruzada la Cañada Brava. Durante la noche se levantó un violento temporal, y temiendo una nueva incursión de los indios, Kaufmann recorrió el campamento; el viento le llevó el sombrero a las aguas del arroyo que surca la cañada la que desde entonces se llamó "Cañada del Sombrero" o "del Sombrerito", de donde se derivó el nombre de la Colonia.

Descontamos, por el nombre y por la época, que Kaufmann es el mismo que en su infancia vivió cautivo de los indios (2), que en 1880 fue co-fundador de Las Toscas, y el nombre de cuyo padre figura en la placa a los fundadores en la plaza de Esperanza.

Otras versiones vinculan el nombre del lugar a un accidente similar (pérdida de un sombrero) pero ocurrido (3) al encargado del carruaje del servicio de "Mensajería". También se lo relaciona con un sombrero supuestamente perdido por (4) el señor Enrique Pavarin, estanciero del lugar —entre las matas del campo— yendo de caza (pero en correspondencia de una nieta suya (5) se dice: "... acerca del nombre del paraje... mi madre solía decir que se debía a que un señor —no sabía el nombre— había extraviado un sombrero al cruzar el zanjón..."; esto descalificaría la versión que asigna a Pavarin la propiedad del mentado sombrero).

Finalmente —con enfoques totalmente distintos— hay quienes dicen que la denominación se debe a que en cañada abundaban las plantas conocidas con el nombre de cabo-torú, también llamadas "sombretito" por la forma de sus hojas; y otros: que obedece a que el curso de agua, en algún lugar de su trayecto, tiene curvas que "dibujan" la forma de un sombrero.

III. CONTEXTO HISTORICO PREVIO A LA MENSURA Y COLONIZACION

Como se verá más adelante, la radicación efectiva de los primeros colonizadores piemonteses, en la recién mensurada "Sección I de Colonia Las Garzas" —que con el tiempo sería el núcleo básico de la jurisdicción comunal de El Sombrerito— se produjo a mediados de 1885.

Sin embargo, antes de ocuparnos concretamente de este hecho, consideramos procedente mencionar algunas apreciaciones hechas en un escrito de R.F.C. (Prof. Ramón Félix Caropresi): "Tengamos la seguridad de que no hay hechos o procesos históricos que se puedan estudiar aisladamente". "...los 'procesos' son siempre más importantes que los 'hechos' (ya sean civiles o de armas) individualmente estudiados, como algo aislado, sin los hilos que los unen" (4).

No nos hemos detenido a analizar si estas afirmaciones pueden tomarse en sentido "absoluto", en todos los casos, pero en el nuestro —efectivamente— nos parece indispensable hacer referencia al contexto histórico en que confluyen o del que arrancan distintos procesos (la movilidad de la línea de fortines que marcaban la frontera norte de la provincia de Santa Fe; la inmigración europea; la exploración del Chaco; la subdivisión de tierras fiscales; el trazado de las "Secciones para agricultura"; etc.).

a) Reconquista, límite norte de Santa Fe - 1872

Por lo anteriormente expresado, en estos "Apuntes" tomaremos como punto de referencia o de partida (para ubicarnos así en el tiempo y en el espacio histórico-geográfico) la fecha y el hecho de fundación de Reconquista, por el entonces coronel D. Manuel Obligado, el 27 de abril de 1872.

A manera de síntesis de las implicancias inmediatas transcribimos lo que nos dice la Guía Oficial de la Provincia (7) después de apuntar que un año antes había sido "llevada la frontera Norte hasta el Río Salado, a la altura del pueblo de Alejandra, próxima al paralelo 30°": "En el año 1872 se funda la Colonia Reconquista (...) en el paraje denominado El Rey, sobre la margen derecha del Arroyo del mismo nombre, y queda fijado como frontera y límite Norte de la provincia (de Santa Fe) una línea recta (de este a oeste) entre esa Colonia y el Fuerte El Tostado..." (un poco por debajo del paralelo 29°).

Por su parte Guido Miranda (8) nos señala que: "Las tropas de todos los fortines (de la anterior frontera) se habían movido simultáneamente, marchando a pie y transportando los recados, equipos y herramientas en carretas de bueyes, hasta el paralelo 29 aproximadamente".

Desde esa línea hacia el norte (cruzando el arroyo del Rey, para la zona de nuestro particular interés) comenzaba el misterioso Chaco.

Decimos "misterioso" porque —además de permanecer inexplorado— carecía de asentamientos de pobladores estables, mientras que en cambio hacia el este, cruzando el río Paraná, Goya sumaba ya —al momento de nacer Reconquista— más de 60 años y más al norte Bella Vista casi 50 y Empedrado no sabemos cuántos, en tanto que la ciudad de Corrientes llevaba cerca de 300 años escuchando el arrullo de las aguas del "pariente del mar".

La margen derecha del río Paraná tenía características totalmente distintas a las de la oriental, según lo indicaría más tarde (1876) el "Informe de la Comisión Exploradora del Chaco" (9) al decir: "Lo complicado de la red de canales, poco profundos y tortuosos, que separan las verdes islas, fácilmente se comprende que aterrara a los primitivos colonos, haciéndoles preferir las elevadas barrancas de fácil acceso, de la margen izquierda del río, a las eventualidades de la penosa navegación de esos ríos misteriosos para procurar un punto donde establecer sus hogares en la nueva patria que elegían".

"Por esta razón quedó el Chaco (entiéndase arroyo del Rey hacia el norte, aclaramos nosotros) durante siglos, siendo un vasto territorio desconocido, en poder de los salvajes aborígenes, y exceptuando a los Jesuitas que estuvieron algún tiempo poblados en él, sólo ha sido visitado de vez en cuando por aventureros que buscaban las valiosas maderas que contiene, o comerciaban con los Indios cambiando a riesgo de su propia vida, artículos de poco valor, por cueros y plumas, productos de sus cacerías, con lo que efectuaban un bien lucrativo negocio".

Otros pobladores de la zona eran los "cazadores o carpincheros" que el citado informe describe así: "Entrán bajo esta denominación, primero: los hombres que de la caza hacen el oficio de su vida, y después: todos los vagos de las inmediatas provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, a quienes se les ocurre de tiempo en tiempo pasar una temporada en los sombríos bosques, que abundan en las riberas de las islas, por librarse la mayor parte de las ocasiones de alguna citación o servicio militar, y por último la numerosa clase de individuos, que por motivos particulares tienen interés en librarse de la acción de la justicia...".

Además de la referencia hecha con respecto a los Jesuitas, es justicia mencionar la Colonia Ausonia (en el lugar que actualmente ocupa Avellaneda) de la que el historiador Manuel H. Roselli (10) dice. "Fue un ramalazo en la historia de la colonización argentina (...). En las soledades del Gran Chaco, al norte del arroyo del Rey, en enero de 1870 llegaba una expedición de más de cien personas para iniciar la colonización". Sin embargo esta acometida —previa a la fundación de Reconquista y fuera de la protección de la línea de fortines— tropezó con diversas dificultades hasta que "culminó en octubre de 1871 cuando (los tobos) llevaron un ataque bravo y, tras una lucha cuerpo a cuerpo con sus pobladores (que habían alcanzado a ser alrededor de 300), incendiaron la laboriosa y sufrida 'Ausonia' por lo que "en diciembre de ese año, ante la imposibilidad de subsistir en esos lugares, abandonaron su colonia y se trasladaron a Goya a la espera de tiempos más propicios".

El mismo autor menciona que: "Es tradición que los indios que destruyeron 'Ausonia' causaban daños en sus correrías hasta Alejandra, siendo perseguidos por los colonos" (esta referencia avalaría lo señalado en el tercer párrafo del capítulo "Orígenes del nombre", que integra los presentes "Apuntes").

Una pincelada más, que consideramos ilustrativo agregar a esta pintura de la frontera norte de la provincia de Santa Fe, es la referencia al ataque de indios en número de 400 a 500 que experimentó Reconquista el 24 de junio de 1872, del que informa el Comandante en Jefe "de las Fronteras Norte de la República", don Manuel Obligado, al Inspector y Comandante General de Armas diciendo en la parte final (11): "Debo llamar muy seriamente la atención del Gobierno sobre el hecho de venir armados una parte de los indios de armas de fuego con las cuales han causado nuestras sensibles pérdidas. Armas y municiones, Señor Inspector de que se proveen los indios por medio del comercio inmoral y escandaloso que vecinos sospechosos y de mal vivir de los Pueblos de Corrientes, Empedrado, Bella Vista y Goya..."

b) Inmigrantes piemontes - 1872.

Simultáneamente, mientras Obligado fundaba Reconquista frente al mar verde de vegetación subtropical que desde allí se extendía más

de quinientos kilómetros hacia el norte antes de llegar a la Asunción (que ya tenía 335 años), desde el viejo continente —a miles de kilómetros de distancia— un grupo de montañescos italianos de habla francesa (226 personas) dejaban sus refugios de los valles valdenses del Piemonte, en los Alpes Cocianos, y —desde el puerto de Génova, el 25 de abril de 1872, a bordo del barco a vela "L'Ottavia Stella"— se lanzaban a la aventura de una travesía (12) que después de más de tres meses sobre las aguas (mar Mediterráneo, océano Atlántico, Río de la Plata, río Paraná) y soportando diversas calamidades —entre ellas una epidemia de viruela y la muerte de 9 personas— habría de dejarlos a principios de agosto en Colonia Alejandra: antes "Pájaro Blanco" (unos 90 kilómetros al sur de Reconquista), desde donde —trece años más tarde— varias familias se desplazarían hacia el norte, pasando Reconquista, para ser los colonizadores de El Sombrerito.

Nótese la coincidencia de fechas: mientras estos navegantes se hacían a la mar, el coronel Obligado estaba en marcha hacia el sitio en que dos días más tarde fundaría Reconquista.

De una novela histórica, de Camila Tourn de Nielsen (13), tomamos los siguientes párrafos, relacionados con estos inmigrantes:

"Cómo llegaron aquellos europeos hasta esa región tan apartada de toda civilización? (se refiere a "Pájaro Blanco", luego "Alejandra"). Primeramente, la compañía inglesa había obtenido el derecho de única colonizadora (Thomson, Bonar y Cía.); después hizo llamar a familias italianas del norte de ese país. Un señor Juan Baridón fue el entusiasta promotor de esa colonización. Ocupó de hacer circular por los valles del Turín numerosas cartas donde se hacía resaltar la gran oportunidad de progresar, al trasladarse a estas tierras (...) Esos italianos (eran) 'valdenses' que vivían en la región montañosa de Turín. Eran descendientes de aquellos franceses perseguidos por su fe en tiempos de Francisco I y habían tomado ese nombre porque el jefe que los unió fue Pedro Valdo (...). Era gente honesta a toda prueba, que conservaba, no obstante, como característica de su ser moral, una obstinación áspera y difícil, a la par que un espíritu de tendencia ahorrativa, rayana en la mezquindad, siendo estos los exponentes de la naturaleza que les rodeó siempre desde (creemos que quiso decir "hasta") que abandonaron su patria".

"La montaña era dura y era pobre. Tuvieron que subir la tierra desde los valles a lomo de mula para sembrar su cereal. Porfirion

contra los vientos levantando murallas de piedras y cavaron sus viviendas en las rocas. En aquella región vivieron durante siglos. Después fueron descendiendo poco a poco hasta llegar a los valles más próximos a las ciudades. De allí vinieron los valdenses...

Ello fue posible porque (14) "El 17 de febrero de 1848 el Rey Carlos Alberto de Saboya proclama un Edicto, concediendo a sus súbditos valdenses todos los derechos políticos y civiles de los demás ciudadanos. Este edicto señala para las pequeñas comunidades valdenses el fin de una vida oprimida geográfica y políticamente en los Valles Alpinos y el comienzo de la expansión de grupos por toda Italia. Es importante destacar que las 'Patentes de Gracia' (...) no innovaban nada en cuanto al ejercicio del culto. Concedían libertad civil, no libertad de conciencia" (ello ocurría después de siete siglos de persecuciones). "El aumento siempre creciente de la población —a pesar de la miseria reinante— trajo como consecuencia inevitable la emigración (...) A fines de 1856, tres familias (...) hacia Uruguay. A ellas siguieron muchas otras que se establecieron en Uruguay, Argentina y Estados Unidos".

c) Exploración del misterioso Chaco - 1875/1876.

En épocas del Virreinato del Río de la Plata y sus Intendencias, hacia fines del siglo XVIII (año 1796), según un mapa de la época y lo escrito por Haydée Gorostegui de Torres (15) el Chaco se mantenía como una cuña esquiua al dominio del blanco e inserta entre las zonas en que se produjeron los asentamientos de las corrientes colonizadoras que, bajando del Perú, penetraron por el noroeste, y las atlánticas que a través del Paraguay llegaron hasta el Río de la Plata.

Esta cuña —en líneas generales— estaba delimitada por el este por los ríos Paraguay, Paraná y San Javier, y por el oeste por el río Salado. Su vértice apuntando hacia el sur se ubicaba aproximadamente en la zona del antiguo asiento de la ciudad de Santa Fe (actual Cayastá).

80 años más tarde, en 1876 (ya territorio de la República Argentina) el Informe de la Comisión Exploradora (16) describía al Territorio del Chaco como extendiendo su límite oriental desde la boca del arroyo del Rey (o más bien dicho: desde la del Curupí) hasta la del Bermejo, todo ello a la margen derecha de los majestuosos ríos Paraguay y Paraná.

Este territorio, según lo establecido por el art. 1º de la Ley del 28-9-1874, promulgada el 6 de octubre, estaría "regido bajo la dependencia del Poder Ejecutivo Nacional, por un Jefe Político, por Jueces de Paz y por Comisiones Municipales..."

Por un posterior decreto (29-3-1875) se nombró Jefe Político a D. Aurelio Díaz, y Secretario D. Luis Jorge Fontana, determinándose que el primero, asociado al Jefe de la Frontera Norte, Coronel D. Manuel Obligado y el agrimensor D. Arturo Seelstrang debían proceder inmediatamente a hacer el reconocimiento de este territorio y elegir los puntos más adecuados para establecer cuatro cantones militares sobre la margen derecha del Paraná, frente a Corrientes (lo que sería Resistencia), frente a Empedrado (lo que hoy es Florencia, pero cuya demarcación no pudo hacerse por la obstrucción de los ríachos por camalotes), frente a Bella Vista (Las Toscas) y frente a Rincón de Soto (T'mbó).

Dicha Comisión se vio confrontada con dos alternativas para el cumplimiento de su cometido: hacerlo por tierra o por agua. La primera, que a su criterio hubiese sido la más conveniente, debió ser descartada por la escasez de medios económicos que no le permitirían afrontar una elevada erogación en personal, custodia, equipos y víveres, a lo que se sumaban la hostilidad del medio y de los nativos. En consecuencia el desplazamiento se concretó por vía fluvial, lo que permitió que por vez primera surcara los ríachos tributarios del Paraná un vapor (el "Luisita") enarbolando el pabellón argentino.

En la oportunidad el río Amores fue explorado en una extensión de 19, 14 millas (unos 35 km.) y el Paraná Míni en 71,79 millas (133 km.), donde se halló una insuperable masa de camalotes más al norte del pueblo de Bella Vista y muy cerca de la boca del Palometa Cuá, al que se alcanzó en otra de las exploraciones.

Ello, paralelamente, permitió tener una idea general del terreno, resumida así en el informe (17): "Después de la cañada del Rey, se dirige hacia el norte hasta la altura del Empedrado, una hermosa lomada, de 10 a 15 metros de altura, que domina la cañada que la separa de la vía fluvial, a la que se aproxima más o menos su suave pendiente, cortada de trecho en trecho por afluentes del Paraná, de mayor o menor importancia que provienen del interior (...). De la cúspide de esta barranca o lomada, hacia el oeste, se extiende el te-

rreno alto, sembrado de isletas y montes grandes, donde se hallan todas las mejores especies de maderas que desearse puede (...). Después de pasar el Timbó como legua y media más adelante, se pasa una cañada (...) por la que corre un pequeño arroyuelo (...) y (...) como a dos leguas se halla una ancha cañada por la que serpentea (...) un arroyo denominado Tapial, que tiene su origen (?) en una gran laguna situada al poniente, que llaman de Las Garzas, en cuyas inmediaciones, según informes suministrados por los vaqueanos, existe un extenso y magnífico campo, sin monte alguno, muy aparente para ser cultivado. En seguida de la cañada del Tapial, continúa una planicie despejada, cuyo final se pierde en el horizonte, y por último cruza el río Amores para llegar al arroyo Las Toscas..." (omite mencionar los arroyos Las Garzas, Ceibalito y Sombrerito —aunque por lo menos este último aun no tendría su nombre actual—; ello se deberá posiblemente a las limitaciones de medios con que debió encararse la exploración, sin que por ello deje de asombrar la suma de resultados obtenidos).

En lo que respecta al capítulo "Población del Chaco", del informe que nos ocupa (18), nos parece insoslayable —en homenaje a la objetividad— reproducir los siguientes párrafos relacionados con el interés del hombre blanco por "la explotación de las ricas maderas del territorio, comó más directamente la (explotación) de sus propios habitantes por medio de la (...) astucia", y sus consecuencias.

"En ambos casos se ha traficado con la confianza del indio defraudándole y aprovechándose inicuaemente del fruto de su trabajo, por mínimo que este fuera. Actualmente se está cosechando el producto de semejante proceder y sus consecuencias son las continuas hostilidades de parte de los agraviados, y si realmente hoy día algún hombre honrado, como sin duda los hay muchos entre los blancos del Chaco, trata con equidad y justicia a los Aborígenes; tiene que expiar sin embargo, con sus inmerecidas pérdidas, las maldades perpetradas por sus antecesores durante largos años".

Para cerrar este capítulo diremos que la ley estableciendo la forma de gobierno del territorio del Chaco fue promulgada en los últimos días de la presidencia de Domingo F. Sarmiento, correspondiendo a su sucesor Nicolás Avellaneda la firma del posterior decreto de nombramiento de las autoridades y simultáneas designación de integrantes de la comisión exploradora.

IV. MENSURAS DE LAS GARZAS Y SUS SECCIONES I Y II

Después de haber visto en el capítulo anterior lo inherente al contexto previo, veamos aquí lo que se refiere a la mensura (de Las Garzas propiamente dicha y lo que luego sería El Sombrerito) entonces Sección Primera de Colonia Las Garzas y su contexto más inmediato.

a) Enclaves colonizadores en el Chaco, posteriores a 1872.

En 1883, a once años de la fundación de Reconquista, la colonización había concretado varias avanzadas en el Chaco (Arroyo del Rey hacia el norte), a saber: Resistencia (delineada por la llamada Comisión Exploradora del Chaco —que cumplió su cometido a fines de 1875 y principios de 1876— pero poblada recién en 1878); Las Toscas (determinado su sitio, también, por la Comisión Exploradora, pero poblada efectivamente por Tomassone, Kaufmann y otros, en 1880); Villa Ocampo (fundado por D. Manuel Ocampo Samanés en 1878) y la Colonia Presidente Avellaneda (fundada en 1879).

b) *Mensura de Las Garzas*.

En esa época, el Gobierno Nacional dispuso —por decreto del 22 de noviembre de 1883— “En mérito de lo pedido por los pobladores de Las Garzas (Chaco) y lo informado por el Agrimensor D. Domingo F. Orlandini, la Oficina Central de Tierras y Colonias y el Departamento de Ingenieros Civiles, el Poder Ejecutivo decreta el trazado de una sección de 10.000 hectáreas en el paraje conocido por Las Garzas” (19). Este decreto fue suscripto por Francisco B. Madero (Vicepresidente en ejercicio) y Bernardo de Irigoyen, y en él se mencionaba tangencialmente un decreto anterior —el 7 de julio del mismo año— por el que se había mandado medir una Sección ubicada al oeste (Las Garzas Sud?, hoy Lanteri).

El 10 de julio de 1884 el agrimensor antes mencionado, que tuvo a su cargo el trabajo, elevó la diligencia de mensura al Departamento de Ingenieros Civiles. La misma, luego de los trámites de estilo, fue aprobada el 25 de agosto de 1884, con las firmas del Presidente Julio A. Roca y de Bernardo de Irigoyen.

En la referida “diligencia” se mencionan 21 pobladores (13 suizos, 7 argentinos y 1 italiano), de los cuales —a diciembre de 1883— 7 tenían 20 meses de residencia (Brhun, Luscher, Wagner, Hug 2º,

Eckatek, Bernard y Bernard hijo); 3 con 17 meses (todos Lovvey); 9 con 15 meses (Hug, Arnold, Michel, Shay, Ramos, Zanoni, dos Cine, y Veuthey) y 2 con 5 meses (Lovvey y Gilloz).

La mensura arrojó una superficie de 10.011 hectáreas, 41 áreas y 94 centiáreas, subdivididas en 103 lotes (18 de ellos de forma irregular y los restantes de 100 hectáreas cada uno).

c) Otro asentamiento colonizador - 1884

Mientras se gestaba la precitada mensura ocurrió un hecho que iba a ampliar la lista de enclaves mencionados más arriba: en diciembre de 1883, Langworthi se embarcaba en Reconquista y después de navegar por el río Paraná, e internarse por un riacho rumbo al oeste y afrontar diversas dificultades, acampó el 11 de enero de 1884, en las cercanías del río Tapenagá, donde fundó la aldea de Florencia (datos extractados de una edición extraordinaria de "Tribuna", de Reconquista, año 1925, mencionado en un escrito⁽²⁰⁾ de Héctor A. Brandolini).

d) Mensura de las Secciones I y II de Las Garzas - 1885

Un año después del decreto que ordenó la mensura anterior, se dispuso la de otras dos secciones, acerca de las cuales —y particularmente la Sección I, ya que la documentación que hemos tenido a la vista⁽²¹⁾ se refiere a ésta— proporcionamos cronológicamente las referencias conocidas, a saber:

5.12.1884 Por decreto de esta fecha se destinaron a la agricultura 20.000 hectáreas de tierras públicas, en el Territorio del Chaco, en dos Secciones de 10.000 hectáreas cada una, en lotes de 100 hás. al norte de Colonia Las Garzas (hasta el límite sur de Colonia Ocampo) y se ordenó su mensura y subdivisión en la forma establecida por la ley del 3 de noviembre de 1882.

12. 2.1885 Se formalizó el contrato encomendando dicho trabajo al Agrimensor D. Domingo F. Orlandini, quien recibió al efecto instrucciones del Departamento de Ingenieros, Oficina Central de Tierras y Colonias, y del Departamento de Agricultura.

Antes del 20-3-1885 se publicaron avisos en un diario de Santa Fe y otro

20. 3.1885 de Goya, y edictos en Reconquista y Colonia "Presidente Avellaneda", llamando a los poseedores u ocupantes de terrenos del área a medir, a fin de tomar en cuenta la ubicación de sus títulos. Nadie se presentó ni exhibió documento alguno. Los dos únicos pobladores de la Sección I manifestaron que ocupaban el terreno "por autoridad (autorización) verbal del Comisario de Las Garzas", siendo ellos:
- Genaro Gómez, argentino (ubicado en lo que resultaría designado como Lote 65), cuyo haber consistía en 2 animales vacunos y 4 caballos que representaban un capital de ochenta y dos pesos moneda nacional.
 - Levi Abarin (Abarrín según plano), italiano (Lote 86), poseedor de 122 vacunos (valuados a \$13 cada uno), 3 caballos (a \$14 c/u.) y 1 carro (\$100) "representando todo, un valor de mil setecientos veinte y ocho pesos moneda nacional".
20. 3.1885 Comenzaron las observaciones meteorológicas: control de temperatura (tres veces al día a las 7 a.m., 2 p.m. y 9 p.m.) lluvias; control barométrico; vientos.
20. 3.1885 Se dio principio a la operación de mensura
12. 6. 1885 Se dio fin a las observaciones meteorológicas (ello hace suponer el simultáneo fin de mensura). En 85 días —que comprendieron casi toda la estación de otoño— llovió durante 19, con una precipitación total de 284 mm. La temperatura promedio fue de 17°55 (máxima 32° y mínima 4°). En cuanto a la altura barométrica se comprobó que toda vez que la misma alcanzó a 750 mm. se produjeron lluvias. Los vientos predominantes fueron del sur y del norte. Se aclaró que las observaciones fueron tomadas con instrumentos al aire libre y a la sombra. Comparativamente se señaló que en la primavera de 1883 se habían registrado en la Sección Las Garzas: temperatura promedio 22°19 (35° de máxima y 8° de mínima); 21 días de lluvia con 761 mm.; vientos predominantes noreste y sureste.
31. 8.1885 El Agrimensor Orlandini cursó nota —fechada en Buenos Aires— al Director del Departamento de Ingenieros

Civiles D. Guillermo White, remitiendo la diligencia y libreta de mensura por duplicado, y plano correspondientes a las dos Secciones.

3. 9. 1885 El Sr. White solicitó "Informe de la Sección Geodesia".
12. 9. 1885 (Nº 179) Sección Geodesia informó que no tenía observaciones que hacer a la diligencia de mensura y la consideraba en estado de ser aprobada. Firmaba: A. Silva.
15. 9. '885 El Sr. White dispuso se elevara al Ministerio del Interior.
16. 9. 1885 Se cursó nota al Ministro del Interior Dr. Benjamín Paz, solicitando su aprobación a las mensuras a los efectos pertinentes. Firmaban: Guillermo White - A. E. Rusiñol.
5. 10. 1885 "...apruebase la mensura y subdivisión de dos secciones para la agricultura en los terrenos situados entre los bañados del Arroyo Amores y la Sección Norte de 'Las Garzas' (Gobernación del Chaco) practicada por el Agri-
mensurador Don Domingo F. Orlandini en virtud de lo dispuesto por los decretos del 5 de diciembre de 1885 y (?) 20 de enero del corriente año. Comuníquese, publíquese e insértese en el R. N. y pase para su archivo a la Oficina de Tierras y Colonias". Firmado: Roca - Benjamín Paz.

La superficie comprendida en la Sección I era de 9.586 hectáreas, 46 áreas y 5 centiáreas, dividida en 99 lotes (82 regulares de 100 hectáreas cada uno, y 17 irregulares; estos últimos ubicados en los lados norte —límite con Colonia Ocampo— y este —sobre el bañado de Los Amores—), no estando comprendido en la mensura el sector de bañados contiguos al arroyo Los Amores.

V. CUADRO DE SITUACION PREVIO A LA COLONIZACION DE "EL SOMBRERITO"

a) Alcance de la denominación "Las Garzas"

Las Garzas —aun sin llegar a tener un núcleo urbano importante, e incluso sin tenerlo hasta más de una docena de años después de la aprobación de su traza rural— fue algo así como una "madre de colonias", ya que su zona— que inicialmente comprendía

una extensión de ocho leguas de sur a norte (desde el límite norte de Colonia Presidente Avellaneda hasta el límite sur de Colonia Ocampo)— abarcaba, además de las zonas de bañados y otras:

— La "Sección" en la que ahora se encuentra su población, y que en la mensura original (1884) es considerada sencillamente como "una sección de diez mil hectáreas en el Campo de 'Las Garzas', territorio del Chaco" (aunque más tarde el mismo agrimensor —al informar sobre la mensura 1885 de las Secciones I y II; llama a la de 1884 (que quedaba al sur de las otras) "la Sección Norte de 'Las Garzas' que medí el año pasado"; denominación que seguramente usa para diferenciarla de la otra Sección medida al sur (suroeste. realmente) por decreto del 7 de julio 1883).

— La Sección precedentemente mencionada (sur-suroeste), que en un plano catastral del departamento General Obligado⁽²²⁾ aparece con la designación de Las Garzas Sur (comprendiendo parte de lo que hoy es la jurisdicción comunal de Lanteri). En el plano de 1884 aparece sin nombres, como lindera con la sola indicación de "Sección de 10.000 hectáreas medida por decreto del 7 de julio de 1883".

— La Sección I mensurada en 1885, que es la ubicada más al norte de todas ellas (núcleo básico de la actual área comunal de El Sombrerito).

— La Sección II, mensurada en la misma época que la I (actualmente en zona de la comuna de Arroyo Ceibal).

— Otra Sección que suponen es medida con posterioridad, ya que en los planos anteriores aparece como "Tierras Fiscales", ubicada al norte de Las Garzas Sud y al oeste de Las Garzas Norte. Sección hoy asignada a las jurisdicciones comunales de Lanteri e Ingeniero Chanourdie.

De allí que el nombre genérico de "Las Garzas", en tiempos antiguos, puede hacer referencia a una zona muy amplia en general, o a distintas zonas en particular (El Sombrerito, por ejemplo).

Un ejemplo. un libro de actas abierto en El Sombrerito en 1924 tiene el título de "Cuaderno de Actas del Grupo Valdenses de Las Garzas", y sigue fechando sus anotaciones en "Las Garzas" hasta que, recién el 5 de julio de 1931 aparece un acta datada en "Colonia El Sombrerito (Las Garzas)", mientras que a partir del 16 de agosto del mismo año comienza a usar "Colonia El Sombrerito" o simplemente "El Sombrerito".

b) Los indios

El libro histórico de la Escuela Nacional N° 88 (23) dice: "Cuando llegaron estas familias (las de los colonizadores) todo era campo abierto; se encontraron algunos indios. Como nota curiosa: varios indios hacían su lecho sobre las copas de los árboles con ramas y pastos".

En el libro "Historia de las Colonias Valdenses" (24) se apunta: "Durante los primeros lustros de la colonización, cuando había tan solo senderos a lo largo de los ríos y de los montes, los indios ponían en peligro la vida de los colonos. A menudo escondidos en la jungla, disfrazados con una piel de caballo, imitaban a la perfección los movimientos (...) y el relincho del animal. De noche rondaban alrededor de los ranchos y robaban los animales con boleadoras..."

Esto los recuerda —por analogía— lo que dice Camila Tourn de Nielsen en "Pájaro Blanco" (25) hablando del paraje de dicho nombre (en Alejandra), algo más de una década antes: "La colonia estaba alerta día y noche, pero el indio era astuto y a pesar de la vigilancia nocturna, robaba caballos. En la oscuridad de la noche, arrastrábase entre los pajales sigilosamente hasta llegar al lado del animal elegido y luego caminaba tan junto a la bestia que podía pasar competamente inadvertido; llegado el momento oportuno le pasaba un lazo al cuello, lo montaba de un salto y salía al galope echado a un costado del animal para escudarse con su cuerpo".

La "diligencia de mensura de Las Garzas - 1884" (que a efectos de mejor comprensión llamaremos nosotros de aquí en más "Las Garzas - Centro"), luego de hablar del peligro que afrontaron las primeras familias llegadas a ese lugar, y referirse a casos concretos de robos de la totalidad de los vacunos a una familia y numerosos caballos a otra, por parte de los indios, agrega —empero— "Hoy puede asegurarse que ese peligro no existe, pues se han establecido varios fortines al ndr-oeste que impedirán en adelante la entrada de los indios a estos centros de población".

Sin embargo, estimamos que esta garantía es relativa, ya que —por ejemplo— tenemos entendido que San Javier recibió el último malón en 1882, diez años después de que la frontera norte de la provincia se estableciera en Reconquista, a casi doscientos kilómetros de distancia.

La relación de mensura de la Sección I de Las Garzas - 1885 para nosotros hoy: El Sombrero) no hace referencia alguna a la existencia de indios en el lugar.

Los restantes datos —hasta el final de este capítulo— provienen de dicha relación de mensura, que ofrece muy interesante información. Cuando las frases van entre comillas se entiende que son transcripción; en caso contrario son resúmenes.

c) Identificación de los lotes rurales - amojonamiento.

Después de señalar que los lotes fueron numerados de izquierda a derecha y de derecha a izquierda, alternativamnte, del N° 1 al 99, se indica que "En el terreno el número de cada lote va grabado en una chapa de zinc que se coloca en una estaca enterrada a un metro de distancia del mojón esquinero y en dirección de la diagonal del lote que determina; sobresalen del suelo treinta y cuarenta centímetros. La chapa de zinc tiene además debajo del número, las iniciales S-1 para distinguir la sección primera de la segunda.

En cuanto al amojonamiento: se efectuó en cada esquina de lote (mojones de madera dura —quebracho colorado y fiandubay— de 12 centímetros de diámetro) y en el medio de los costados (a 500 m. de los esquineros, mojones de madera dura de 8 cm. Ø, para costaneros). Todos los mojones, como las estacas numeradas "levan sus cabezas exteriores pintadas al aceite y de color minio".

d) Pobladores anteriores a la colonización propiamente dicha

Existían los dos mencionados en el capítulo anterior, apartado d).

e) Vías de comunicación

"Atraviesa por la parte Este de la Sección un camino carretero en buenas condiciones que viene de Reconquista, pasa por la Colonia 'Pte. Avellaneda', las dos secciones 'Las Garzas' (Sur y Norte —para nosotros: Sur y Centro—) y llega a 'Ocampo'— 'Las Toscas'. Es casi diariamente transitado por los que residen en estas colonias y por los que van a poblar 'Florencia', en Tapenagá. Para que este

camino pueda ofrecer en todo tiempo fácil tránsito a los rodados es necesario colocar un puente sobre el arroyo 'Las Garzas' y otro más pequeño en la cañada del 'Seibalito', pues las lluvias continuadas los ponen a nado". (Sobre el arroyo del Rey han construido uno los colonos de Avellaneda, y el año pasado —1884— se ha construido otro sobre el Tapial por los colonos de Las Garzas).

Según puede apreciarse en el plano adjunto a la "relación" de 1885, se trata de una huella relativamente sinuosa que entrando casi por el ángulo sur-oeste del lote 89 se desplaza hacia el norte-noroeste, alternativamente a derecha e izquierda, saliendo casi en el ángulo noroeste del lote 10 —irregular, ubicado al norte del lote 8—.

"Respecto a la apertura de un camino desde alguna de las secciones medidas, al río Paraná Míni, QUE LA OFICINA DE TIERRAS ME HA ENCOMENDADO ESTUDIAR, no he podido verificar nada personalmente, porque las frecuentes lluvias habían puesto intransitables los terrenos que debían reconocerse".

En Las Garzas Norte (Centro, para nosotros) por un camino que llega al Arroyo Amores en el punto conocido como Puerto de la Cruz se han estado conduciendo vigas que eran cruzadas a la otra margen "por medio de canoas" y luego en carros hasta el Paraná Míni. En ese lugar haría falta un puente sobre el Amores y construir terraplenes para asegurar su uso durante todo el año, incluida la época de lluvias.

f) Telégrafo (!)

Algo más al este del camino-huella que une Reconquista con Florencia pasa la línea telegráfica, con Oficinas en Reconquista, Ocampo y Resistencia.

g) Vegetación arbórea y herbácea

"La parte oeste (...) está poblada de isletas de monte (...): Quebracho colorado y blanco, fiandubay, algarrobo negro y amarillo, palo negro o guayacán timbó, ivirapitá, guayaba, espina de corona (...). Se explotan actualmente y forman una fuente de trabajo y de comercio..."

"En pastos predomina el amargo o espartillo fuerte, tacuarilla, alberjilla, papa colorada cardón y arazá en algunos puntos. En los terrenos bajos de cañada (...) bastante pasto tierno (...); en la cañada del Seibalito (...) espadaña, paja colorada y plantas rastreras".

h) Animales silvestres

Enumera: tigre o yaguararé, gato montés, aguará, tapir (autopecaré o chanco silvestre) ciervo gama, zorro, cuatí, carpincho; nutria, oso hormiguero, mulita o tatú. "El tigre tiene su guardia en los pajonales del arroyo Amores y es el único que puede ser perjudicial a los que vengan a poblar esta sección, habiendo ya causado algunos daños a los pobladores actuales, matándoles varios animales vacunos".

Viboras: varias clases, Terribles por su veneno mortal: la de cascabel y de la cruz.

Aves: ñándú o avetruz, tuyuyú o cigüeña, flamenco, garza; patos; pava del monte, charata, chajá, tero; chuña; águila; halcón; paloma común y torcaz, perdiz común y martineta, loro; cotorra; zorzal; boyero. "...la única verdaderamente dañina es la cotorra, que en bandadas ataca los maizales (en Las Garzas - Centro?) y no deja granar bien la espiga, especialmente el maíz blanco y dulce".

Otra plaga son las hormigas que "como en todo el Chaco son tan abundantes como variadas", cuya persecución requerirá "desplegar mucha actividad y labor al agricultor que se establezca...".

i) Suelos

Los terrenos altos tienen una capa de tierra negra vegetal de entre 30 y 50 cm. de espesor. En bajos y cañadas disminuye hasta sólo 5 cm. y a veces desaparece, con subsuelo arcilloso que allí detiene el agua de lluvia por cierto tiempo.

La tierra arable o vegetal tiene: arena 47,20; arcilla 44,10; cal (vestigios) 2,50 y materia orgánica 6,20. Total: 100.

j) Posibles cultivos

En base a las experiencias de Avellaneda y Las Garzas: maíz, lino, maní, tabaco, porotos, papas, zapallos, sandías, melones y otras

hortalizas y "algunos han hecho pequeñas plantaciones de caña dulce, adquiriendo la planta un desarrollo satisfactorio".

k) Necesidad de salida por vía fluvial

Además de lo señalado en el punto referido a vías de comunicación —apartado e)— más adelante se comenta: "Pero estos productos, para compensar los afanes del labrador, necesitan fácil salida a un puerto o vía fluvial siendo por consiguiente indispensable para el desarrollo y porvenir de estas poblaciones la construcción de un camino al Paraná-Mini" (en Ocampo existe uno).

l) Precios de algunos productos

"Los colonos de 'Avellaneda' venden a los comerciantes de Reconquista el maíz a 12 y 15 cts. la arropa y los porotos y el maní a 35 y 40 cts. (...); en la plaza de Buenos Ayres el poroto y el maní valen cuatro veces más de lo que se paga al colono" (De poder conducir estos productos al puerto y venderlos directamente a los consignatarios o patronos de buques "cuando menos ganarían 10 centavos por arropa, que es el flete del cargo que tiene que atravesar tres leguas de mal camino").

VI. FUNDACION Y COLONIZACION

El año 1885 es a la vez el de la aprobación de la traza de la colonia y el de radicación efectiva de los colonizadores en el lugar hechos que dan lugar a algunas precisiones y consideraciones:

a) Determinación de la fecha de "fundación"

Según lo que señala el instructivo "Fundación de Pueblos y Colonias", de J. Catalina Pistone —Directora del Archivo General de la Provincia—⁽²⁴⁾ el aspecto fundacional de pueblos y colonias puede encuadrarse en dos grupos principales: "fundación" y "origen", cada uno de ellos ofrece —a su vez— diversidad de matices.

Entendemos que el párrafo que enmarca con exactitud la situación del paraje El Sombrerito es el que dice⁽²⁵⁾: "En los casos de las fundaciones realizadas con anterioridad a la Ley de Tierras

de 1887, se considerará la fecha de la aprobación de la traza únicamente, ya que no se exigía la donación de terrenos para edificios públicos”.

Existe, sin embargo, en este caso, la particularidad de que la aprobación de la traza —concretada el 5 de octubre de 1885, como lo hemos visto en el capítulo IV, apartado d) de estos “Apuntes”— lo fue con otra denominación (Sección I de Colonia Las Garzas) distinta a la actual (El Sombrero), pero como una Sección bien individualizada dentro de la amplia extensión de la colonia “madre” llamada Las Garzas, “Sección” que concuerda con precisión con el núcleo más representativo dentro del área que comprende la jurisdicción de la Comuna de El Sombrero, creada muchos años más tarde.

Empero, consideramos como un punto positivo y esclarecedor el que en el plano más antiguo que hemos tenido oportunidad de consultar (confeccionado con fecha Santa Fe, 23-1-29 y la firma de I. Durand, pero con las aclaraciones siguientes. “Nota: Es cop’ a fiel del plano agregado al dupl. N° 52 del Dep. G. Obligado” y “Es cop’ a del plano del Agrim. operante”, lo que hace remontar la información al año 1885) registra ya con la denominación de “Cañada del Sombrero” al accidente topográfico principal “dentro de la zona entonces delimitada, con lo que se confirmaría que ya en la época de la mensura se lo conocía con ese nombre, que como hemos dicho en el capítulo II arrancaría de 1879 y en definitiva habría de imponerse a la colonia (si bien en la relación de mensura de 1885 —adjunta al plano— no aparece tal denominación, por la rara circunstancia —dentro de un trabajo bastante minucioso— de no mencionarse específicamente la existencia de tal cañada al detallar los accidentes del terreno).

Si por algo de lo antedicho hubiese lugar a dudas, queda la otra alternativa indicada en la misma publicación (2°) “... siempre se puede determinar, aún en el peor de los casos, una fecha de iniciación de la población, la fecha más antigua, más remota, de su origen”.

En tal caso habría que considerar la fecha de radicación efectiva de los primeros colonizadores, que, como veremos enseguida, se ubica en los meses intermedios entre la mensura y su aprobación oficial.

b) Causas del desplazamiento de los colonizadores desde Alejandra

El informe de Guillermo Wilcken, inspector nacional de Co'onias, 1872, si b'en afirma, refiriéndose a "Colonia Alexandra" (delineada en 1870) que la tierra vegetal alcanza gran espesor "siendo de la más rica calidad conocida en la provincia", dice al mismo tiempo que los terrenos obtenidos por los Sres. Thomson, Bonar & Cia., por ley especial de la provincia, en una extensión total de 22 leguas cuadradas, eran anegadizos en 13 de ellas (como vemos: un 60 %).

Ello, unido al problema de los indios (varios colonos sepultados cerca del ábside del templo anglicano dan testimonio de las consecuencias de los malones)⁽²⁸⁾, los altos precios en los almacenes y depósitos oficiales, la demora en la entrega de bueyes y máquinas de labranza, originaron desde 1874⁽²⁹⁾ la emigración de algunas familias hacia el Uruguay y la dispersión de otras hacia Rosario Tala, San Javier Calchaquí, etc. y en 1885 var'as hacia El Sombrerito (Sección I de Las Garzas).

c) Nómina de colonizadores

Dos fuentes distintas: el libro histórico de la Escuela Nacional N° 88 de El Sombrerito (hoy Escuela Provincial N° 6088 "Salvador Caputto") y el también ya citado libro "Historia de las Colonias Valdenses Sudamericanas en su Primer Centenario" (impreso en Montevideo), concuerdan en la enumeración de los seis apellidos de esas familias: Bertinat, Favatier, Geymonat, Pavarin, Rostan y Tourn; todas p'amontesas.

El segundo libro menciona además una supuesta primera corriente colonizadora, en 1870, integrada por familias de apellidos Baridon, Rostagnol, Rostan, Coisson y Vinçon. Nos pareció raro, por tratarse de una época previa a la fundación de Reconquista y la exploración del Chaco —si bien existía el antecedente de la Colonia Ausonia, fuera de la línea de fortines—. Confrontando este material con el premencionado informe Wilcken 1872, encontramos que realmente se trata de cinco familias piamontesas llegadas desde el Uruguay a Alejandra (no a El Sombrerito), antes que el grueso de la inmigración directa de ese origen.

Lo ocurrido para que se los mencione como poblando El Sombrerito tiene una explicación: la obra "Historia de las Colonias..." fue iniciada por Tron, quien falleció, aceptando entonces Ganz "el delicado y difícil encargo de completarlo". Como en dicho trabajo se incluyen ambas colonias, se deduce que ha habido una transposición de apuntes.

Creemos oportuna esta aclaración para dejar formalmente anulada tal información. Ello no significa en modo alguno desmerecer el valor de la obra, que, por el contrario, nos ha resultado una guía de fundamental importancia para orientar la investigación que nos ocupa.

Documentación fechada el 1.11.1886 (que precisaremos más adelante, en este mismo capítulo) menciona como adjudicatarios de lotes a: Carlos Siegrist, Rod. Siegrist Baader, Juan Meyer, Eugenio Nolin, Juan Roth, Emilio Siegrist y G. Reutsch, pero existen constancias de la anulación de las adjudicaciones por lo menos a los seis primeros (se supone que por no haber tomado posesión efectiva), anulaciones hechas en beneficio de los auténticos pobladores.

También esa documentación, de 1886, menciona como "en trámite" y "sujetas a informe Comisario" las adjudicaciones a: Enrique y Daniel Rostani (por Rostan), Luis Pavarini (por Pavarin) —apellidos ya mencionados en el primer párrafo de este capítulo—; J. Daniel (no se sabe de quién se trata, ya que aparentemente no hubo nadie de apellido Pavarin y con esos nombres); José Coquis y Gro. Giogis (de los que no se tienen otras noticias).

Al presente se está reuniendo información para confeccionar una lista de los nombres correspondientes a los diversos integrantes de las familias agrupadas bajo los seis apellidos mencionados en primer término.

d) Fecha de radicación efectiva de los piamonteses

Con respecto a esta circunstancia no podemos (hasta el momento al menos) precisar un DÍA determinado, pero es dable considerar como fecha casi indiscutible de su asentamiento en el lugar los meses de JULIO y/o AGOSTO DE 1885, basándonos en las referencias dadas a continuación:

- Entre los descendientes de don Antonio Tourn(h) se conserva por tradición oral la información de que don Antonio Tourn (padre) vino previamente a construir vivienda y luego trajo a su familia, cuando Antonio hijo —nacido en Alejandra el 3 de mayo de 1885— tenía tres meses de edad.
- Don Daniel Bertinat (hijo de Jean Daniel) dejó manuscritos en los que señala: (3º) “el mes de julio 1885 estuvimos hablando con Don Sevilla (?) en Las Garzas para solicitar los lotes 39/40/41/42” (que luego serían, efectivamente, suyos y de su hermano Isaías).
- Don Jean Daniel Bertinat, en un escrito de fecha 1º de junio de 1902, dice que sus hijos Daniel e Isaías “en el año 1885 vinieron a poblar ‘en’ Las Garzas”, de lo que pone como testigos a Santiago Tourn y Antonio Tourn, que vinieron junto con ellos. El, por su parte, afirma haber venido en 1886.
- Una constancia del Juzgado de Paz de Alejandra, fechada 6-8-1886, dice que Don Esteban Geymonat, en representación de su señora madre Madelina (por Magdalena viuda de Geymonat, en vista de un convenio previo celebrado el 11-1-1886, viene a hacer efectiva la devolución de una concesión de 109 acres, que le fuera concedida por la Cía. Thompson Bonar (situada en la parte sud de la Colonia: Block B, lote T.V.) y que entrega a la nueva Compañía, de los Sres. Zobelzu, Ort. z.

e) Anexión de la zona a la prov. de Santa Fe. Divisiones departamentales.

Los inquietos viajeros de tantas jornadas (en barco a vela, a caballo, en carretas . . .) se encontraron de pronto ante el hecho un tanto insólito de que la última provincia que habían abandonado hacía poco más de un año, se ensanchaba para reintegrarlos a su seno.

En efecto: el Gobierno de la Nación, por ley del 13 de noviembre de 1886 cedió tierras —pertenecientes hasta entonces al territorio nacional del Chaco— a la provincia de Santa Fe, y el Poder Ejecutivo de esta última, por decreto del 28 de diciembre del mismo año, las anexó a los departamentos La Capital en la parte noroeste y San Javier la parte noreste (desde Reconquista hasta el Paralelo 28º).

El departamento San Javier, a su vez, por ley del 31 de diciembre de 1890, se dividió en dos: San Javier y Reconquista. Y este último mantuvo ese nombre hasta que en 1907 se promulgó la Ley N° 1358 que le asignó el de General Obligado (3').

f) Posesión de la tierra al momento de la transferencia Chaco-Santa Fe

El 1° de noviembre de 1886 (quizá debió escribirse "diciembre"), con el sello de la Oficina Central de Tierras y Colonias - Sección Topográfica y la firma del Ing. E. G. Blacksley se confeccionó en Buenos Aires un detalle de "Adjudicaciones según Ley 3.11.1883, T. III y Decreto 23.2.1885", resumido —al final— de la siguiente forma: "Adjudicados hay 25 y 1/2 lotes. en trámite por 21. quedan 52 y 1/2 que pasan al dominio de la provincia de Santa Fe".

De este documento (22) se han extraído los nombres mencionados en el apartado c) de este mismo capítulo.

g) Posesiones otorgadas con posterioridad

Según surgen de anotaciones efectuadas posteriormente en el mismo detalle mencionado en la columna "Observaciones", los 52 ½ lotes pendientes de asignación (casi el 55 % del total) habrían sido adjudicados a sólo dos titulares, a saber: Malbrán (sic), 5 de mayo de 1887, 33 ½ lotes (o sea 3.350 ha.) y Ernestina Esteves de Rosas, título 4 abril 1888, 19 lotes a 1.900 ha.), aunque no se indica en qué condiciones.

Por otra parte, según consta en Escritura N° 5 (23) de fecha 20.5.1904, de la Escribanía de Gobierno de la Provincia de Santa Fe, el Presidente de la República resolvió en fecha 7.6.1901 (luego de las publicaciones pertinentes y demás trámites conexos) declarar caducas las concesiones efectuadas a los Sres. Beader, Meyer, C. Siégrist, Nolin, Roth y E. Siégrist, según ya adelantáramos en el apartado c), y la provincia transfirió en propiedad la mayoría de esas tierras a los Sres. Antonio Tourn (400 ha.), Santiago y Carlos Tourn (400 ha.), David Favatier (400 ha.) y Daniel Bertinat (400 ha.), siendo la de este último la escritura traslativa de dominio que hemos tenido a la vista (en la que también consta que poco más adelante transfirió la mitad a su hermano Isaías).

h) Compraventa en la zona de bañados

En fecha 28.1.1890 tuvo lugar una operación de compraventa en la zona de bañados, ubicada al este de la mensurada en 1885, entre ésta y el arroyo Los Amores (Escritura N° 13, Roque J. Niklison, Reg. Prop. N° 55). Vendió Pascual Brunard, en su carácter de apoderado de Manuel Nickisch (quien a su vez había comprado a Adan Algett en 17.1.1888) y fueron compradores en condominio Antonio, Santiago y Carlos Tourn, Daniel y Enrique Rostan (vendiendo este último posteriormente su parte a David Favatier), operaciones de las que hemos tenido documentación a la vista.

i) Configuración general de la distribución de la tierra

Haciendo un esquema simplificado de la situación, podemos decir que —en líneas generales— si nos ubicamos frente al actual Centro Cívico, mirando hacia el noreste, y formamos un ángulo recto, extendiendo un brazo hacia el norte (trazado de la Ruta Nacional 11 y el otro hacia el este, estaremos abarcando entre ambos la superficie poblada y adjudicada a los primeros colonizadores (teniendo como límites: al norte Colonia Ocampo y al este en parte el bañado y en parte el arroyo Los Amores).

Y a nuestras espaldas quedaría lo que la provincia habría transferido en grandes bloques, y que en buena parte —a través de diversas operaciones— adquiriría posteriormente D. Enrique Pavarín para su estancia, cuyo casco ubicó en el lote 85 (que cerrando muy poco nuestro brazo derecho —en la posición figurativa imaginaria recién descripta— quedaría al alcance de nuestro dedo índice de la mano derecha).

j) Primera atención espiritual a los colonos valdenses.

En el otoño de 1887 (34) los colonos recibieron la primera atención espiritual por medio de la visita del pastor Daniel Armand Ugón, que procedente del Uruguay llegó a El Sombrerito en un largo y difícil viaje. Desde 1895 el pastor Enrique Beux, de Colonia Belgrano (Santa Fe), los visitó casi anualmente. También los atendió el pastor

Felipe Guigou mientras ejerció su ministerio en Alejandra, y posteriormente lo hicieron pastores y laicos (evangelistas itinerantes) procedentes del Uruguay y Colonia Belgrano, hasta la creación de un cargo pastoral en la región. Pero ello da tema para un posterior estudio más amplio.

k) Catolicismo y otras denominaciones.

En la actualidad existen dos capillas católicas (Santa Rosa de Lima y San José Obrero), un templo adventista y un local bautista, además del templo valdense, todo lo cual requiere una más detallada recopilación de datos.

VII. TEMAS PARA FUTURA INVESTIGACION Y RECOPIACION DE DATOS

Oportunamente habrá que dedicar la atención correspondiente a ampliar los presentes "Apuntes" e historiar (además del ámbito religioso ya citado) todo lo referente a la evolución de los medios de vida iniciales y posteriores; costumbres; establecimientos educacionales; creación de Comuna, Comisaría, Juzgado de Paz, Registro Civil; habilitación del cementerio, estafeta de correos, estación de ferrocarril, ruta pavimentada, llegada de otras corrientes de pobladores; y diversos otros aspectos que hacen a la vida cotidiana del paraje y su inserción en el ámbito regional, provincial y nacional.

El cierre del plazo de presentación de trabajos para el Primer Congreso de Historia de los Pueblos, de la Provincia de Santa Fe, y la necesidad de basarlos en una recopilación seria de datos y documentos, encarada con tiempo y objetividad, aconsejan incluir estos aspectos recién en un futuro trabajo.